Universidad Complutense de Madrid



	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 de octubre 2022	BOUC: 2 de noviembre 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	N° DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura española	
DEPARTAMENTO: Literatura española	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha <u>15 de diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo</u> establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS		
BATRES CUEVAS, IZARA		
GARCIA TALAVAN, PAULA		
GONZALEZ DE LA LLANA FERNANDEZ, NATALIA		
GUEDÁN VIDAL, MANUEL		
LÓPEZ CARBALLO, PABLO		

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2° **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	19 de diciembre de 2022
Hora:	Cita en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología. Edifico A

3° Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Rocío Oviedo Pérez de Tudela	Julio Prieto Martínez
Almudena Mejías Alonso	Niall Binns
Antonio Barnés Vázquez	Francisco Sáez Raposo
José Julio Vélez Sainz	Evangelina Soltero Sánchez
Evangelina Soltero Sánchez	Julio Prieto Martínez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Patricia Cañizares Ferriz

V° B° EL/LA DECANO/A

Firmado: Isabel Durán Giménez-Rico

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

15 de diciembre de 2022

Firmado: Ana Illeras García